

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE DELFINOTERAPIA

En el programa podrán participar todos los niños y adultos que padezcan algún tipo de problemática psíquica o física. A excepción de los problemas que presenten comportamientos incontrolados que puedan afectar a la seguridad de los asistentes, los delfines o de los entrenadores, por ejemplo: Epilepsias incontroladas, ataques de agresividad incontrolada, fobias al agua y los animales o hiperactividad excesiva.

Tendrán preferencia las solicitudes que se presenten con todos los requisitos establecidos, los pacientes que sepan nadar o que acudan a centros de hidroterapia, así como los asistentes a otras terapias alternativas con animales.

La actividad del programa se divide en dos etapas y grupos:

1. Terapias regladas. Dirigidas a residentes en las islas canarias. Las fechas de trabajo son: de octubre a mayo.
2. Terapias ocasionales. Dirigidas a solicitudes fuera de las islas. Las fechas de trabajo son: de junio a septiembre.

La documentación que se debe acompañar con las solicitudes son:

- Informe médico que recoja la recomendación explícita de la participación en el programa de Delfinoterapia.
- Programa de trabajo del especialista del paciente (psicólogo/a, fisioterapeuta, pedagogo, profesor de E.E., etc)
- Último informe médico con diagnóstico

Ya aceptada la solicitud, deberá cumplimentar dos certificados:

1. Certificado de exención de responsabilidades, para la empresa que desarrolla el programa de Delfinoterapia y sus empleados.
2. Autorización para utilizar con fines científicos, educativos y de información, las imágenes y los datos relacionados con la Delfinoterapia.

Y por último, comprometerse a rellenar diariamente los partes de asistencia y corto informe de comportamiento del asistente.